

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. D. Matias Mascaró.
 IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana. Sale el sol á 7 h. 0 ms. y se pone á 5 h. 30 ms.
 Hoy. Sale la luna á 6 n. 39 ms. de la madrugá, y se pone á 5 h. 22 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 15 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 2 de enero de 1861.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Dejo á la consideracion del señor presidente, si habiendo solo 30 diputados en el salon, puede ó no aprobarse el acta.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Que sea nominal la votacion, y veremos quienes son los que estamos aqui.

El Sr. PRESIDENTE: Será nominal. Verificada la votacion, quedó aprobada el acta.

Inundaciones.

El Sr. MOYANO: Son conocidos los enormes desastres ocasionados por las lluvias y crecidas de los rios. En este estado las fuerzas de los particulares no son bastantes para hacer frente á esta calamidad, y deseo saber si el gobierno está dispuesto á traer á las cortes un proyecto de ley para remediarla.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno tiene preparado un proyecto de ley para socorrer esas calamidades. Esta noche tendré la honra de aconsejar á S. M. se sirva firmar el real decreto autorizando al gobierno para traerle á las cortes.

El Sr. MOYANO: Descaria que el gobierno lomara noticias del importe y estension del daño causado, para que no se dé una cantidad que venga á ser insuficiente.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno ha pedido esos datos, y reunidos que fueren, pasarán á la comision encargada de examinar el proyecto de ley. El congreso puede calcular desde ahora que los daños importarán quizás cientos de millones, de manera que hay que partir de esa base.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, según reglamento.

Se acordó que el Congreso se reuniera mañana en secciones, para constituirse y nombrar varias comisiones.

Autorizacion para plantear la reforma hipotecaria.

Leidos el proyecto de ley y el voto particular del Sr. Garcia Gomez, y abierta discusion sobre este último, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á decir muy poco contra este voto, porque creo que necesito poco para convencer al congreso de que ahora es inconveniente y de que puede traer un conflicto en una cuestion gravísima que debe acometerse de frente, y que el gobierno está dispuesto á acometer dentro de breve tiempo.

He combatido en la comision este voto por estemporáneo, y estéril; y ahora le combato porque pudiera creerse que era un voto de censura á la dignísima comision de códigos y al ministro que lo ha traído. Una de dos: ó esa enmienda del señor Garcia Gomez es esencial á la ley, ó es de segundo orden y puede suplirse en el reglamento. Si lo primero, esta ley está defectuosa, y la comision de códigos ha defraudado las esperanzas de las cortes y del gobierno, y las ha defraudado despues de un estudio concienzudo y de haber examinado 50 leyes hipotecarias. Yo no creo que el Sr. Garcia Gomez trate de hacer esa censura.

Pues bien; si la enmienda es segunda-

ria y reglamentaria, ¿es conveniente venir á terciar en esta discusion solemnísima cuya conclusion espera todo el mundo con ansia?

El legislador medita sus leyes y las escribe para todos; piensa en intereses generales. Las leyes son, pues, para todos y cada uno de los ciudadanos.

Véase como los fueros son constitutivos de una sociedad. Lo que hay es, que debemos distinguir entre fueros esenciales y fueros accidentales. En 1801, Carlos IV no podia conseguir exterminar á los ladrones; la jurisdiccion comun era impotente; y el rey mandó que los que robasen en cuadrilla fuesen juzgados por comisiones militares; he aquí un fuero accidental puramente. Pero los fueros esenciales están concedidos como necesidad del servicio público del orden social.

Hoy las circunstancias van siendo tales, que no habrá muchas dificultades que vencer para que no exista sino el fuero comun, y desaparezcan los accidentales.

Pero, hay mas: nosotros, ¿no estamos creando nuevos fueros? Hemos creado el poder parlamentario, y á su lado hemos creado un fuero para el senador, diciendo que solo podrá juzgarle el senado. Al diputado le hemos dado mas; le hemos dado la inmunidad; le hemos dado acaso la impunidad preceptuando que no pueda ser juzgado sin licencia del congreso.

Dice el Sr. Garcia Gomez: la ley en su ejecucion puede encontrar dificultades en los fueros. La dificultad no está ahí; está en el sistema completo. Hay necesidad de un procedimiento que dé á la ley hipotecaria aquella movilidad que esté en armonía con la movilidad de las transacciones comerciales. Hoy los hombres de Estado de Francia piensan en tomar de Alemania las medidas que allí han producido resultados: se trata de quitar la accion al tribunal y dársela al juez de paz; se trata tambien de que el que se presente con una accion hipotecaria sea pagado en el acto ó entre en posesion de la finca. Esto ya es demasiado; pero de todos modos, lo que ha de llenar el vacío que encuentra aquí el Sr. Garcia Gomez, es una ley de crédito territorial. El Gobierno, que está dispuesto á hacer que la ley hipotecaria sea la base de una nueva situacion de prosperidad para la riqueza en España, tiene trabajos preparados en ese sentido.

Ruego, pues, al Congreso, se sirva desecher el voto particular.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: El voto particular no satisface á la escuela que proclama la unidad de fueros, y alarma á la contraria: por este motivo me opongo á su aprobacion.

La unidad de fueros se ha consignado en la Constitucion del 12 y en la de 37. En la de 45 no se consignó, ni en el acta adicional: ha quedado, pues, escluida de la Constitucion; pero creo que este principio debe ponerse en un puesto digno de él, y me parece que no es digno de él el lugar que se le da en una ley hipotecaria.

En el preámbulo del Sr. Garcia Gomez se da mas latitud al voto que en el artículo. Pero si se quiere decir que toda cuestion sobre hipotecas pertenece al fuero comun, entonces peca el artículo de demasiada vaguedad, porque sería necesario descender á detalles. La cuestion de fueros es compleja, es gravísima, y no basta que se diga: no habrá mas que un fuero; es indispensable comprender las necesarias excepciones.

Si la ley quedara tal como desea el señor Garcia Gomez, no habría juez que comprendiera lo que este artículo quería decir; pero prescindiendo de esto, si el simple registro es la causa del fuero, mañana en que se haga un documento de contrato con la administracion, un con-

trato relativo á bienes eclesiásticos ú otros de esta especie, vendrá á resultar que estos pleitos irán al fuero ordinario. ¿Esto es imposible?

Yo, señores, encuentro en esta ley un gravísimo mal, que depende de la falta de método, porque en cada artículo establece una accion, y despues de esta viene el modo de ejercitarla, privando á la ley de la claridad que debiera tener, para que pudieran manejarla con facilidad, no sólo los juriscóndulos, sino cualquiera que lo necesitase.

No obstante, yo creo que puede encontrarse en ella una division entre los casos á que es aplicable el fuero comun y aquellos que exigen la aplicacion de fueros especiales.

Los artículos de la ley que podria citar dan con bastante claridad esta division, marcando los casos en que cada tribunal podrá entender de los diferentes negocios.

Estas razones he tenido para oponerme al voto particular, que por otra parte me alegraría se tomara en consideracion, para que la discusion fuera mas amplia, aunque no creo que pudiera nunca llegar á darle su voto.

El Sr. GARCIA GOMEZ: El Sr. Ortiz de Zarate, haciendo uso de su derecho, ha dividido su discurso en dos partes: ha dicho en la primera, que el voto particular le parecia, ó mucho ó poco, y en la segunda ha entrado en consideraciones sobre la misma ley, y el modo con que, á su entender, debía llevarse á cabo.

Yo no me haré cargo de la segunda parte del discurso de S. S., si como individuo de la comision me toca defender los artículos á que S. S. ha aludido; diré el modo como la comision los entiende, adelantando ahora que en muchos es como S. S., pero que en alguno es de distinta manera.

Pero el Sr. Ortiz de Zarate ha dicho que no entendia mi voto, y esto me extraña muchísimo, porque no puede estar mas claro.

El voto dice: El fuero comun es el único competente para todos los negocios é incidentes que puedan promoverse con motivo de la presente ley.

Es decir, que no se mezcla en si los negocios han de ser de este ó del otro género; dice solo que los que nazcan de esta ley.

El Sr. AURIOLES: Señores, despues de los discursos pronunciados contra el voto particular, no molestaria yo la atencion del Congreso si la comision no debiera manifestar sus opiniones y contestar á uno de sus individuos.

La índole de esta ley, su especialidad y la premura con que ha de plantearse, no permiten que se discuta ampliamente en estos cuerpos, y por esta razon el gobierno no la ha presentado para discutirse artículo por artículo, sino para que los diputados puedan dar su opinion acerca de ella, y autorizarle ó no para ponerla en planta.

El reglamento, señores no establece nada acerca de la discusion de leyes por medio de autorizaciones; y hay que atenerse á la jurisprudencia seguida, que es haberse discutido el proyecto de autorizacion, y en general la ley á que se refiere. ¿Es, pues, potestativo presentar enmiendas ó adiciones á la ley que no va á discutirse mas que en totalidad? No. Pues entonces, está desechado por si mismo el voto particular. ¿Si? Pues entonces se desnaturaliza la índole del debate, porque cada diputado podrá pedir la variacion de un artículo, y será imposible discutir la ley con reglas fijas.

Segun está concebido el voto particular, resultaria de aceptarse, que en unos mismos negocios habria que acudir á un tri-

bunal ó á otro, según el origen que el negocio hubiera tenido. Un militar, por ejemplo, que debiera una cantidad sin hipoteca, sería reconvenido al pago ante un tribunal militar, y la misma persona sería llevada á un tribunal civil á responder de otra deuda para la que hubiese constituido hipoteca.

Y en este caso, señores, ¿cómo se establece el deslinde entre los negocios que nazcan de esta ley y los que provengan de legislaciones anteriores? Medítele bien el Sr. Garcia Gomez, para apresurarse, como creo que lo hará, á retirar su voto. En muchos artículos de la ley han tenido buen cuidado sus autores de respetar y confirmar el derecho existente.

Muy pocas palabras diré, señores, en cuanto á la ilegalidad notoria de este voto particular. El voto de S. S. no se puede referir mas que á tres clases de fueros, porque hay necesidad de escluir el fuero mercantil. Una vez escluido este, quedan el fuero militar, el de hacienda y el eclesiástico. Nada diré del fuero contencioso de hacienda, porque á mi juicio, nada tiene que ver con la cuestion, porque ese fuero está reducido hoy á una vana sombra que cada dia se percibe ménos, puesto que en realidad la jurisdiccion se desempeña por los tribunales ordinarios. En cuanto al fuero militar la legislacion actual le reconoce, y se puede derogar por otra ley; pero en cuanto al fuero eclesiástico, la potestad civil no puede alterar lo que se acordó en 1851 sin violar abiertamente el Concordato.

No quiero molestar mas tiempo la atencion del Congreso; yo espero que estas razones bastarán para que el Sr. Garcia Gomez retire su voto particular, y si no lo hace, ruego encarecidamente al Congreso que lo deseché.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Bien ve el Congreso que no me habia equivocado al esperar un rudo ataque de parte de mis dignísimos compañeros de comision.

Aparte del sentimiento que yo tenia en separar mi dictámen del suyo, me asaltaba una gran duda: la de si el pensamiento que yo tenia de formular este voto sería equivocado. Consulté á muchas personas, maestros, amigos, compañeros, y todos me indicaron la conveniencia y la justicia de mi pretension; pero todos me decian: es justo, es bueno, pero no pasará, y si pasa en el Congreso, no pasará en el Senado. Yo, señores, que tengo una fe ciega en las decisiones del Congreso, y que mañana si el Congreso no aceptase mi voto, juzgaría que me habia equivocado, no podia creer en estas aserpciones, y decía: injusticia, calumnias, si el pensamiento es bueno, el Congreso lo aceptará, pero me encontraba razones en que apoyarlo, porque tan obvio y tan claro me parecía que no sabia cómo apoyarlo.

Por fortuna, la impugnacion ha venido antes, y yo voy á ver si procuró condensar en breves palabras los argumentos aducidos en su contra, y la contestacion que yo he de darle. El voto, señores, ha sido motejado de inoportuno, innecesario y contrario al Concordato. Yo voy ahora á ver si pruebo clara y esencialmente al Congreso que no es exacta esta calificacion.

Pero es inoportuno el voto: ¿y por qué, señores? Yo creo que la oportunidad de las cuestiones es cuando llegan otras que se rozan con ellas; y si no fuera así, de la ley podeis quitar la mayor parte de los artículos que no se rozan con las hipotecas, ó la podeis quitar toda ella si considerais que no deben hacerse las reformas de un modo parcial, porque esa ley no es mas que una parte del gran Código civil.

En cuanto á la cuestion de legalidad, no es tampoco exacto el cargo que á la

adicion se dirige: la adicion no toca en nada al Concordato, y en caso de que le toque algo, mucho más le tocan los artículos de la ley, porque las únicas cosas que la ley no reduce al fuero comun, que son las acciones reales y efectivas que nacen de la hipoteca, son las que ménos pueden rozarse con el fuero eclesiástico, toda vez que no es probable que ningún sacerdote tenga una hipoteca, como no sea por un causahabiente, y en este caso es justo que se sujete á su jurisdiccion el causahabido. Claro es, señores, que no se opone esta adicion al Concordato, cuando se ha hecho lo mismo en el código mercantil y en otras leyes, sin que por eso se haya resentido en lo mas mínimo el fuero eclesiástico.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.
 Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

Partes telegráficas particulares.

Paris, 4 (por la tarde.)
 El Emperador, en su discurso de apertura de las Cámaras, anuncia que dará cuenta anualmente á los representantes de Francia del estado general de la nacion y de todos los despachos diplomáticos importantes.

La discusion del mensaje, continúa el Emperador, iniciará además al país en el conocimiento de sus propios asuntos sobre los que el Gobierno dará mas tarde esplicaciones mas detalladas.

En mis relaciones con las Potencias extranjeras, prosigue el discurso, me he esforzado en probar que el deseo más sincero de Francia era la paz; que sin renunciar á una influencia legítima no pretendia mezclarse en ninguna parte donde no la llamasen sus intereses; y finalmente, que si tenia simpatías por todo lo que es noble y grande, ella no vacila en condenar todo cuanto es contrario al derecho de gentes y la justicia.

Sucesos poco fáciles de prever, han venido á complicar en Italia una situacion ya por si bastante difícil. Mi Gobierno, de acuerdo con sus aliados, ha creído que el mejor medio de conjurar mayores peligros era el de recurrir al principio de no intervencion, que dejó al país dueño de sus destinos y localice las cuestiones, evitando que degeneren en conflictos europeos. No ignoro que este sistema tiene el inconveniente de parecer como que autoriza dolorosos excesos, y las opiniones estemas preferirian unas que Francia hiciese causa comun con todas las revoluciones, y otras que se pusiese al frente de una reaccion general; pero no conseguirán apartarme de mi camino ninguna de esas escitaciones opuestas. Basta á la grandeza del país el defender su derecho allí donde sea incontestablemente atacado, el defender su honor allí donde es ofendido, el prestar su apoyo donde sea implorado en favor de una causa justa.

De este modo es como nosotros hemos mantenido nuestro derecho, haciendo aceptar la cesion de Saboya y Niza, cuyas provincias están hoy irrevocablemente unidas á Francia. De este modo es como para vengar nuestro honor en el confin de Oriente, nuestra bandera, unida á la de la Gran-Bretaña, ha ondeado victoriosa sobre los muros de Pekin, y como la crean emblema de la civilizacion cristiana, se ha levantado de nuevo en la capital de China, en los templos de nuestra Religión, cerrados desde hace mas de un siglo. Así

es como en nombre de la humanidad, nuestras tropas han ido á Sirva en virtud de un convenio europeo, para proteger á los cristianos contra un ciego fanatismo.

He creído deber aumentar la guarnición en Roma porque la seguridad del Padre Santo me ha parecido amenazada. He enviado á Gaeta mi flota en el momento en que me pareció que ella debía ser el último refugio del Rey de Nápoles. Después de haber permanecido allí cuatro meses, la mandé retirar, por muy digno de simpatía que fuese un infortunio Real tan noblemente sobrellevado. La presencia de nuestros buques nos obligaba á apartarnos diariamente del sistema de neutralidad que habia proclamado, y daba lugar á equivocadas interpretaciones, porque, bien lo sabeis, en política no se cree en una conducta completamente desinteresada. Tal es la rápida esposición de la situación general; que los recelos se disipan y que la confianza se restablezca. ¿Por qué los asuntos comerciales é industriales no han de recobrar un nuevo impulso? Mi firme resolución es la de no intervenir en ningún conflicto en que la causa de Francia no esté basada sobre el derecho y la justicia.

Gaeta, 1.º

Ayer fué herido mortalmente su excelencia Mármora Crisvelo, superior del seminario; el cura de la catedral y un religioso, fueron tambien heridos gravemente. El convento de los Alcantaristas ha quedado casi enteramente destruido durante la noche.

Marsella, 3.

Uno de los jefes de los Abruzzos ha capitulado. Ha habido actos crueles de venganza por uno y otro lado.

Paris, 3.

El Monitor de hoy dá pormenores de los últimos sucesos de Méjico. Se esperaba allí de un momento á otro al presidente Juárez. Añade, que preocupados con el riesgo que corrían franceses y españoles en una capital sin orden ni policía, los ministros de Francia y España habían armado á 800 de sus compatriotas, y que gracias á ellos, la parte de la ciudad ocupada por el comercio estaba exenta de los desórdenes cometidos en los otros barrios.

En el Parlamento italiano se pidió no solo que se nombre á Victor Manuel Rey de Italia, sino que se haga un empréstito de 500 millones y se mande poner el ejército bajo el pié de guerra.

El jefe del Gabinete anuncia negociaciones con las cortes de Roma y Viena para llegar á un arreglo amistoso en la cuestión romana y del Véneto.

Turia, 3.

L'Opinione del domingo anunció que el conde Brassier de San Simon presentará hoy á S. M. las credenciales de embajador de Prusia en Turin.

Roma 25 de enero.

El bombardeo de Gaeta, inaugurado con tan terrible aparato y tanto encarnizamiento, se ha frustrado completamente y ha tenido que suspenderse desde anteayer á las nueve de la mañana, después de un horrible fuego que duró veinticuatro horas. Puede decirse propiamente en esta ocasión que las bravatas de Persano y las fanfarronadas de Ciadini, no les han servido para otra cosa que para ser hombres al agua.

El martes por la mañana comenzó el bombardeo por la parte de tierra. Durante algun tiempo contestó con vigor la plaza; pero de pronto vióse subir por encima de Gaeta una inmensa humareda, mientras que los cañonazos, que sucesivamente habían ido disminuyendo en número, cesaban del todo.

Creyendo Ciadini que hubiese ocurrido en la población alguna gran catástrofe, mandó avanzar todas las tropas y cañones disponibles, con intento de dar el asalto. Mas cuando llegaron los sitiadores á la esplanada de Monte Secco, trescientos ó cuatrocientos cañones napolitanos comenzaron á vomitar contra ellos, á muy poca distancia, un fuego tan terrible y bien dirigido que en breve tiempo toda aquella masa de hombres y material de guerra ostentamente enviada por Ciadini, estaba en plena dispersión, y retrocedía á refugiarse á su campamento, á costa

de inmensas pérdidas.

La humareda no había sido otra cosa, según se dice, que una estratagemma del general Bosco, y procedía meramente de un gran monton de paja húmeda, á la que se había prendido fuego para atraer al enemigo.

Persano, entretanto, procuraba sacar partido de sus fragatas; pero desgraciadamente para él, no se las había ya con Ancona, sino con una plaza cuyos cañones tienen calibre igual y aun superior al de los cañones de la escuadra sarda.

Tan acertadamente respondieron las baterías de la ciudad, que echaron á pique dos fragatas y pusieron fuera de combate otras cuatro, contándose la *Almirante* entre estas últimas. Estos buques acaban de pasar por delante de Civita-Vecchia, camino de Génova, á donde se dirigen para reparar sus averías.

De resultas, el bombardeo ha cesado completamente, y se ha renunciado al bloqueo, habiendo podido entrar libremente en el puerto varios buques franceses y españoles, cargados de viveres. Por parte de los sitiadores, parece que las pérdidas han sido insignificantes.

Hasta ayer mañana han pasado terribles angustias, así la pobre Reina viuda, como los demás individuos de la familia Real que residen aquí. Sabian por un despacho de Terracina, enviado anteayer, que desde aquella ciudad se había oído una grande explosión durante el bombardeo, y que tras ella habían disminuido los disparos hasta cesar enteramente. Temia por consiguiente la Reina que hubiese acaecido algun desastre en lo interior de Gaeta; pero, gracias á Dios, vino otro despacho ayer mañana á disipar todo temor. La explosión oída desde Terracina, era la de un polvorin del campamento piamontés; el parte no añadía otros pormenores.

En la toma de Tagliacozzo, de que hablé á ustedes en mi anterior, dieron los realistas grandes testimonios de pericia militar. Habiales seguido en su marcha á aquella ciudad una enorme multitud de paisanos armados de instrumentos agrícolas y de algunos fusiles, con resolución de contribuir energicamente á espulsar al gobierno intruso. Iban estos valientes campesinos á las órdenes de uno de sus compañeros, mas práctico que los demás, y nombrado para capitanearlos por el caudillo de la expedición. Cuando estuvieron á poca distancia de Tagliacozzo, ordenó el jefe á los labriegos que, sostenidos por algunos soldados de la plaza, acometiesen de frente la plaza; y encaramándose él con el resto de su gente por las veredas de la montaña, marchó hácia la parte opuesta, esperando á que estuviese empeñado el combate, para atacar vigorosamente por la espalda. El éxito fué completísimo. A la acometida de los paisanos, acudió incautamente la guarnición, confiada en sus fuerzas, para dispersarlos: asaltaron entre tanto los otros el recinto de la plaza, y cogiendo así entre dos fuegos á los revolucionarios, no pararon hasta ponerlos en el duro trance de rendir las armas.

En el *Diario de Roma* de hoy encontrarán Vds. las noticias de lo ocurrido en Ascolano durante los últimos días, y allí verán qué ventajas han alcanzado sobre el ejército piamontés estos *papalini*.

Tampoco hablaré á Vds. de la invasión del monasterio de Casamari, situado en la provincia napolitana, dos horas de la frontera napolitana, ni de la horrible y sacrilega devastación de que ha sido teatro aquella santa casa. El citado *Diario* dará á Vds. noticia de tal proeza, en términos cuyo único defecto consiste en haber atenuado mucho la verdad. Los piamonteses se han entregado allí á excesos dignos enteramente de las guerras de los herejes del siglo XVI; y barto mas repugnante que lo dicho por el *Diario* es lo que refieren las cartas particulares. Basta indicar, con respecto á esta sa-

crilega é infernal hazaña, que con ella el ejército piamontés ha puesto el sello á la ignominia de que se está cubriendo hace ya tantos meses.

En los momentos de estar yo escribiendo esta carta, llegan aquí 48 prisioneros piamonteses, escoltados por un destacamento de zuavos. Han sido aprehendidos en un encuentro bastante serio que hubo ayer tarde cerca de Corese, á 20 millas de Roma, orilla izquierda del Tiber. Los bravos soldados pontificios iban recorriendo la comarca en el recinto del territorio actual de la Santa Sede, cuando de pronto se vieron encima una partida de tropas revolucionarias que les hicieron una descarga casi á quemarropa; respondieronles con igual saludo los zuavos, y lograron dispersar á la partida; pero con gran sorpresa vieron que tras aquellos bandidos venían varias compañías de soldados piamonteses. ¿Y qué hacen entónces? Pues, sin mirar al número superior de sus enemigos, concéntranse, toman posición, y después de hacer una ó dos descargas, atacan á los piamonteses á la bayoneta, y los deshacen en un abrir y cerrar de ojos, matándoles bastante gente y cojiendo prisioneros á otros muchos mas; de cuyo número son los 48 que, según he dicho, acaban de llegar hoy aquí. La pérdida de los defensores de la Santa Sede se reduce á algunos heridos, sin que, gracias á Dios, tengamos que llorar ninguna muerte.

Esta grave escaramuza no dejará ciertamente de mantener y escitar mas y mas el denuedo de nuestras tropas.

Mientras así se va representando el terrible drama á que asistimos, el Padre Santo, lleno de confianza y fortaleza, continúa su obra de conservación y providencia para el bien de sus pueblos y de toda la infeliz Italia. Los auxilios que los fieles del mundo católico le están enviando de todos los puntos del globo, le proporcionan recursos para subvenir á las necesidades de sus súbditos y de sus Estados, aunque son bien numerosas. Digo de sus Estados, porque Su Santidad no cesa de cubrir todos los empeños contraídos en las provincias de que se halla despojado, á pesar de no percibir de ellas renta alguna.

El sábado último entregó el Sumo Pontífice al ministro de Hacienda un millón de francos, importe de una sola ofrenda que Su Santidad acaba de recibir, no sé de quién; pero aseguro la exactitud del hecho. Tambien acaba de llegar á Roma un lord del Parlamento inglés que viene á ofrecer al Padre Santo, en nombre de los católicos del Reino Unido, un tributo anual de un millón de escudos romanos (20 millones de reales). Asegúrase que España ofrecerá una cantidad igual.

Ya han llegado los cañones regalados á Su Santidad por el duque de la Rochefoucauld; son piezas de á 12, perfectamente montadas y provistas hasta de arneses para los caballos. Se las ha colocado en la maestranza de artillería que se ha establecido detras del patio de *Belvedere*, en el Vaticano. No son piezas rayadas, pero lo van á ser al instante.

Otro donativo no ménos interesante que los mencionados acaban de remitir los realistas que con tanto denuedo se apoderaron de Tagliacozzo días pasados: es una bandera que cojiéron á los piamonteses.

Acabo de saber ahora mismo que con los zuavos vencedores en Corese, habia algunos destacamentos de tropas indígenas que se han portado con gran valor. Sin embargo, es indudable que los revolucionarios eran superiores en número.

Otra circunstancia se me refiere sobre este particular, que no debe omitirse.

Momentos antes de la refriega, habiase colocado á cierta distancia de uno de los centinelas de las avanzadas pontificias un gendarme piamontés, que le dijo en tono de zumb-

ba: «Parece, buen amigo, que este año pasaremos el carnaval en Roma.»—El centinela miróle con desden sin responderle palabra; pero por dónde entre los piamonteses prisioneros llegados hoy, no habia de estar el gendarme susodicho, que se ha salido con la suya de venir á pasar el carnaval en Roma. Al verle el centinela ya dentro de la ciudad, llegóse á él, y poniéndole cariñosamente la mano en el hombro, le dijo: «Parece que sí.»

Los periódicos revolucionarios han armado grande estrépito contando el cacho de demostración que su gente hizo el sábado en el teatro de *Apolo*. Efectivamente, al cantarse un coro del *Trovatore*, de que ya he hablado otra vez á ustedes, rompieron en frenéticos aplausos; pero en breve los hizo callar la policía, que desde aquella mañana tenia noticia de haberse distribuido *gratis* por supuesto, paquetes de billetes á gente bulguera del pueblo, mucha parte de ellos judios que, por ser sábado, estaban de huelga. Las personas decentes que habia en el teatro, dejaron gritar á la canalla, y nada mas pasó.

El Padre Santo ha ido hoy á visitar la iglesia de San Pablo *estramuros*, donde se celebraba la conversión de este Apóstol. A la ida y á la vuelta, en su paso por el barrio de Trastevere, ha sido calorosamente aclamado. En la iglesia ha sido no ménos significativa, la demostración del sinnúmero de fieles que asistía á la fiesta, y que se apresuraba á besar el pié de Su Santidad. (P. Español.)

Un telegrama de Roma da alguna noticia del combate sostenido en Canco, y el cual nos habia dicho el corresponsal telegráfico de la *Crónica de Ambos Mundos* haberse empeñado por una salida hecha por la guarnición de Gaeta. Según aquel telegrama espèdido en Roma, el combate se empeñó entre napolitanos y piamonteses, atacando estos á aquellos con 2,000 infantes y otras fuerzas de caballería y artillería. El combate duró siete horas, y los piamonteses perdieron 250 hombres, no diciéndose cuál haya sido la pérdida de los napolitanos, ni si estos fueron vencidos ó vencedores. Pero lo que parece es que hay ya, sin pertenecer á la guarnición de Gaeta, fuerzas napolitanas que andan bastante cercanas del ejército piamontés para proporcionarle algunos ratos de entretenimiento.

Durante las treguas de Gaeta, notaron los sitiados, desde lo alto de la torre de Orlando, que, faltando á lo convenido en el armisticio, seguían los piamonteses trabajando en sus obras de asedio.

Noticioso el Rey de lo que ocurría, envió gente á cerciorarse de la verdad, la cual resultó completamente comprobada. Entónces dispuso Francisco II que se avisase al almirante De Tinan, el cual, al oírlo, exclamó: «¡No puede ser! ¡Me ha empeñado su palabra de no hacerlo el general Ciadini!» Mas, á pesar de que *no podía ser*, pronto se convenció el almirante francés de que *así era*; y en cuanto averiguó lo cierto, envió á un oficial superior al noble general piamontés para reclamar contra una violación tan descarada de lo convenido.

Poco conocia el carácter piamontés quien contaba con que produjese resultados semejante paso. Ciadini dió por respuesta al emisario de Mr. de Tinan, que «no era cierto que se trabajase, porque *él lo habia prohibido*.»—Sobre lo cual, dice un periódico francés: «No nos asombra en esto, ni la infracción del tratado, ni el embuste del general: gracias á Dios, conocemos ya de antiguo quién es el Sr. Ciadini. El hombre que sin escrúpulo se apoderó en Teano de la escolta de un *parlamentario*; el que en Tagliacozzo autorizó á sus soldados á hacer prisioneros á los *parlamentarios*

mismos, es hombre condenado á infamia por la conciencia pública, y ya ha perdido el derecho de causarnos asombro, por muchas y respetables que sean las leyes que infrinja. Lo que nos asombra, (quizá porque no estamos acostumbrados á ello) es que se haya dado á un representante de Francia la descarada respuesta que al almirante Le Barbier de Tinan dió con tanto desenfado el general Ciadini.»

Al ver la actividad que reina en las regiones oficiales, dice ya la *Gaceta de Colonia* que la guerra es imminente. Entre Viena, Verona y el cuartel general, hay un cambio incesante de despachos semejante al que se notaba antes de la guerra de 1859. Las tropas se hallan dispuestas á entrar en campaña; todos los servicios corrientes, y el cuarto batallón de cada regimiento incorporado ya.

Insistese en asegurar que la emperatriz Eugenia ha dirigido una afectuosa carta á la heroica reina de Nápoles, diciéndola que está de su lado el derecho y la justicia.

Una bomba lanzada de la plaza de Gaeta ha causado una espantosa explosión en las posiciones de los piamonteses. Un periódico de Turin dice que la explosión no mató mas hombres que 15.

Cuéntase que un oficial de artillería francés, se paseaba en Gaeta con Francisco II por las baterías, en ocasión en que estas estaban funcionando, y viendo que los artilleros no apuntaban bien, pidió permiso al rey para apuntar por sí mismo una pieza. Concediósele el rey, y la pieza apuntada por el oficial francés desmontó una de los piamonteses. Al ver este resultado Francisco II, detuvo con viveza al oficial que iba á apuntar de nuevo, diciéndole: «No continúeis apuntando que vais á comprometer vuestro pabellón.»

Los reyes y los príncipes de Nápoles, viven, según informes traídos por el último buque francés que salió de Gaeta desde que su palacio ha sido acerbillado por las balas, en una casamata, especie de nueva sombría, donde hormiguean, mezclados con ellos, soldados, oficiales y ministros, y donde ocupan habitaciones que os parecerían indignas de vuestro portero. El rey en el momento en que el almirante francés acabó de anunciarle que la escuadra se retiraba, estaba descolorido, conmovido, triste, pero no desanimado. «Haré, dijo, con una modestia y una sencillez admirables, mi deber hasta el último estremo. Salvaré el honor y Dios salvará lo demás.»

Parece que en los Abruzzos sigue la insurrección, y sigue hasta el punto de que, para evitar los sitiadores de Gaeta un ataque por la espalda, se ha tenido que formar un campamento sobre el *Garellano* mandado nada ménos que por el general Sonnaz. Esto se comprende, sabiendo que el general Bosco ha salido de Gaeta para efectuar esa operación, que, de ser llevada á cabo, pondría á los piamonteses en grande aprieto.

Mientras aquí tenemos una temperatura casi de primavera, véase lo que dice el *Boletín del Observatorio* de Paris del 25 del mes último: Ayer 24 fuertes perturbaciones magnéticas en Paris, en Liorna y en Helder. La temperatura de Moscow á las ocho de la mañana, era de 34 1/2 grados bajo ce. o. Hoy 25, temperaturas á las ocho de la mañana: San Petersburgo 28 grados bajo cero; Moscow, se ha helado el mercurio en el termómetro.

Lo que hay de cierto en la confusión que reina en las noticias de

Gaeta es, según escriben de Turin el 27, que la escuadra piamentesa no ha correspondido á las esperanzas que se fundaron en ella. La batería que tenían los sitiadores en el monte de Capuchinos, fué destruida por la explosión de un polvorin, causada por una bomba de la plaza.

Asegúrase que en la carta dirigida por la emperatriz Eugenia á la reina de Nápoles, se leen las siguientes líneas: «Desearia hallarme en vuestro lugar, y os envidio vuestra posición respecto de vuestro esposo y en medio de vuestra familia y de los soldados fieles á vuestra sagrada causa. No puedo yo daros el consejo de abandonar vuestros derechos porque conozco los dolores y los deberes que impone el trono, y por eso mismo mejor que otros, comprendo y admiro bien todo el valor y toda la abnegación de que estais dando pruebas.»

El bloqueo de Gaeta va á proporcionar serios compromisos á los piamenteses. Hasta ahora estos dejan pasar á los buques que van á comunicar con los embajadores; pero en los puertos de Francia y otros se preparan buques mercantes franceses y de otras naciones para dirigirse á Gaeta al amparo de sus respectivos pabellones, y si como es de creer, los piamenteses no los dejan pasar, naturalmente debe sobrevenir un conflicto. Sin embargo, asegúrase que el vapor mercante *Seine*, con pabellón francés, y destino á Gaeta, ha sido obligado por los sardos á retroceder á Civita-Vecchia, y el gobierno francés no lo ha llevado á mal, reconociendo así implícitamente el bloqueo. Es muy posible que en caso análogo otros gobiernos no sean tan indulgentes como el francés.

El emperador Napoleon ha regalado recientemente á la iglesia católica de Berlín una colección de ornamentos y vasos sagrados con destino al servicio del culto divino.

El bloqueo de Gaeta, según escriben de Roma el 25, ha cesado á consecuencia de haber sido casi inutilizado por los cañones de la plaza la escuadra bloqueadora. Anádese que varios buques franceses y españoles cargados de víveres han entrado en el puerto.

Un despacho fechado el 29 en Marsella dice: «El príncipe Petrucci ha recibido de Gaeta una carta autógrafa del rey, quien persevera en llevar la resistencia hasta el último extremo. El príncipe Petrucci ha preguntado á San Petersburgo por qué el embajador ruso ha dejado á Gaeta, y le ha contestado el príncipe Gortschakoff que porque se considera que podía prestar mas servicios á Francisco II en Roma que en Gaeta.»

El arzobispo de Rennes acaba de llegar á Roma y ha presentado á Su Santidad 80,000 francos, que son el fruto de una cuestacion que ha hecho en su diócesis.

Una correspondencia de París dice que corria la voz de que la escuadra francesa no salió del puerto de Gaeta sino despues de prometer el Piamonte que no atacaria al Véneto.

Ocho serán lo ménos los Estados que se habrán separado de la Union americana para fin de este mes.

Los defensores de Gaeta acaban de poner en juego dos nuevas baterías de cañones rayados por la parte del mar. Una de ellas alcanzó el 30 á la fragata de vapor *Mozambano* que estaba á 3,200 metros de distancia.

Continúa asegurándose en París que Garibaldi ha desaparecido de la

isla de Caprera sin que se sepa á donde ha ido.

Alejandro Dumas trata de publicar con el título de *Los Garibaldinos* una historia de la revolucion de Sicilia y Nápoles que se cree mas *picante* que imparcial y en la que *Liborio Romano* hará el papel de víctima.

La tintura de benjuí está siendo muy recomendada por Bourdel de Montpellier, contra las grietas de los pechos, asegurando basta pasar por ellos un pincel empapado en dicho liquido cada vez que las madres concluyan de dar el pecho, para que en pocos dias, se cicatricen completamente, teniendo sobre otros remedios la ventaja de no repugnar á la boca del niño.

NACIONAL.

MADRID 31 DE ENERO.

El precio medio del trigo en toda España durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado ha sido: 47 reales 20 céntimos fanega; el de la cebada 27,07. El precio máximo del trigo fué de 72 reales en Berga (Barcelona), y el mínimo de 23 en Aoiz (Navarra).

Todavía no han cesado algunos periódicos de decir que el conde de Montemolin proyectaba una nueva intencion semejante á la de San Carlos de la Rápita; pero por respeto á la verdad y á la memoria de los muertos repetimos, suficientemente enterados, que ni el conde de Montemolin se preparaba ahora á nuevas empresas, ni la corte de Nápoles, de la que se hallaba lejos, se mezclaba para nada en los asuntos y proyectos de los ex-infantes.

El promotor fiscal Sr. Sanchez Milla ha devuelto ya despachada la causa formada al Sr. Nieto Imaz por haber atentado á la vida del presidente del Consejo señor duque de Tetuan. Según hemos oido, reconociendo el señor fiscal el estado de demencia del acusado, pide contra él que se le recluya perpétuamente.

El regimiento infantería de Valencia número 23, hoy de guarnicion en Mahon, ha sido destinado á Tetuan en relevo del regimiento de Zaragoza número 12 que pasa á Mahon.

Por reales disposiciones que ha espedido el ministerio de la Guerra han sido destinados: Al mando del batallon Cazadores de Antequera, el teniente coronel que era del regimiento de Almansa D. Nicolas Taboada y Fernandez; Al mando del regimiento fijo de Ceuta, el coronel D. Pablo Dacira, que desempeñaba el de Asturias, y para el de este cuerpo al coronel de reemplazo don José de Teza y Lopez; A la tenencia coronela del referido fijo de Ceuta, D. Pablo Bañegil, teniente coronel de reemplazo; y á la tenencia coronela del regimiento de Almansa, D. Francisco Armijo é Ibañez de la misma situacion de reemplazo.

Las últimas noticias llegadas de Tánger presentan al gobierno marroquí haciendo esfuerzos para cumplir con España.

Hoy deben nombrar las secciones del Congreso la comision que se ha de encargar de informar sobre el proyecto de ley de ascensos en la milicia, aprobado ya por el Senado.

El capitán que fué herido en Tetuan por un moro argelino, se encuentra ya fuera de peligro, merced al esquisito celo é interes que des-

plegaron los facultativos encargados de su asistencia.

La poblacion española en Tetuan era el 25 de diciembre último de 2,358 individuos en esta forma: 1,391 varones, 967 hembras. De los varones 836 solteros; 498 casados y 57 viudos. De las hembras 539 son solteras, 323 casadas y 105 viudas.

Las noticias oficiales confirman las particulares que ayer dimos de que los marroquíes siguen demostrando con sus actos que quieren cumplir los compromisos que tienen contraidos con España.

Anoche circuló entre algunas personas que se ocupan de política, la noticia de la muerte de S. M. la reina madre. A esto alude sin duda hoy *El Contemporáneo* en un párrafo en que habla de una tristísima noticia «que deseaba ver desmentida.» Pues bien, podemos complacer á *El Contemporáneo* asegurándole que no hay despacho alguno que anuncie ese suceso. S. M. la reina madre, según nuestras noticias, ha tenido una indisposición, pero sigue bien, y el estado de su salud no hace temer afortunadamente ninguna desgracia.

PALMA.

Es tanto el celo que anima á los cuatro señores tenientes de alcalde, en todo lo que atañe al ramo de almotacen, que no podemos ménos de encomiar el modo cómo cumple actualmente su cometido el Sr. D. Andres Rubert que está de semana: vigila con la mayor escrupulosidad á fin de que no se falte en nada al público, mandando repesar los artículos de primera necesidad que se espenden, como tuvimos la satisfacción de espormonear ayer mismo. Esto honra mucho á dichos señores, y nosotros esperamos perseverarán en tan buen propósito.

Ayer tarde en la calle de la Capellería un carro pasó por encima de una niña de corta edad que daba la mano á otra de unos siete años; y según se nos ha referido, no hay culpabilidad de parte del carretero, pues este conducia del ronzal á la bestia, cuando un empujon involuntario dado por la niña mayorcita á la mas pequeña la colocó bajo la rueda sin que hubiese tiempo para apartarla, lastimándola de alguna gravedad.

Cansados estamos de manifestar á muchos padres de familia no abandonen así á sus hijos, pues continuamente tenemos que deplorar lances como el que referimos.

Con satisfaccion hemos sabido que para evitar las fatales desgracias que suceden amenudo cerca del foso de la muralla de la puerta de San Antonio, se construirá pronto el antepecho que deseábamos.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA APOLONIA VIRGEN Y MÁRTIR.

Siendo obispo de Alejandria el glorioso San Dionisio, apareció en aquella ciudad un entrometido á profeta pronosticando una gran desdicha á toda ella si no esterminaban todos los cristianos. Valióse de la supersticion á que el pueblo era inclinado y encendió tal furor contra los discipulos de Cristo, que creyeron aquellos infelices que el mejor modo de honrar á sus falsos dioses era ser crueles con los cristianos.

Cometiéronse con ellos los mas atroces actos de barbarie, dando lugar á grandes prodigios del valor cristiano en los que sufrían el martirio, y fueron muy notables los que acontecieron con Apolonia. Era

doncella anciana, vivia en sumo retiro, continuo ayuno, oracion perpetua; era la veneracion y ejemplo de los cristianos.

Presa que fué por aquellos verdugos le quebrantaron todos los dientes con una piedra, y con la misma le abollaron toda la cara. Irritados con la serenidad y alegría de la Santa, no se les ocurría crueldad que no ejercitasen en ella. Desesperanzados de lograr que adorase los dioses con mas súplicas, amenazas y castigos creyeron que el único medio de conseguir su objeto era quemarla viva. Hecha la hoguera, acudió la Santa á Dios y recibida la divina inspiracion se arrojó ella misma en medio de las llamas, quedando consumida al instante. Si no hubiese recibido divina inspiracion no podia echarse en la hoguera; pero autorizada por el único Dueño de las vidas, fué una accion que le mereció la corona del martirio.

CULTOS.

Mañana sábado

En el oratorio del Temple continúan las cuarenta horas, siendo la exposicion á las seis, practicándose acto continuo el octavo día de novena de Santa Apolonia; y á las diez cantará la música la misa mayor, en la que predicará las virtudes de la inclita mártir el Pro. D. Miguel Meliá. Por la tarde á las cinco y media se rezará la corona de la Virgen; y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y reserva de S. D. M.—El Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido 40 dias de indulgencia á todos los fieles que visitaren estas cuarenta horas.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando dicho oratorio el día de la santa mártir.

En la iglesia del Hospital general al anoecer se dará principio al devoto septenario de la Virgen de la Soledad, predicando el Pro. D. Juan Angelo Torrents. Continuará á igual hora en los sábados consecutivos.

CORTE DE MARIA.

gen del Rosario, iglesia de Santa Catalina de Sena.

Anuncios oficiales.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 3.ª

Orden general del 7 de febrero de 1861, en Palma.

El Escmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 17 del mes próximo pasado trasladada al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas la Real orden que sigue:

Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de la isla de Cuba lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la carta del antecesor de V. E., número 4192, de 3 de diciembre de 1858, consultando si los cadetes de los cuerpos de milicias disciplinadas de esa isla, tienen derecho al abono de tiempo que para optar á la cruz de San Hermenegildo y á premios de constancia, se concedió á los gefes y oficiales é individuos de tropa, por el Real decreto de 7 de diciembre de 1857, espedido con motivo del fausto natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias. Enterada S. M. y conformándose con lo opinado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 31 de agosto último, teniendo presente que la ref rida ventaja así como tambien la de igual naturaleza concedida por otro anterior decreto de 5 de enero 1852, se han hecho estensivas con real aprobacion á los alumnos del cuerpo de E. M. del Ejército y academia de ingenieros; y considerando que es equitativo y justo ampliar á los demas individuos, que se encuentran en el mismo, ó análogo caso el propio beneficio; ha tenido á bien declarar S. M., que tanto el abono de dos años de servicio para optar á los diferentes grados y pensiones de la real y militar orden de San Hermenegildo, concedido por el artícu-

lo 4.º del real decreto de 7 de diciembre de 1857, como el año de igual abono para el mismo efecto, á que se contrae el artículo 8.º del de 5 de enero de 1852, son aplicables á los alumnos y cadetes de todas las armas é institutos del ejército.—De real orden comunicada por dicho Señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y de la de S. E. se hace saber en la general de este día, para la debida publicidad.—El coronel jefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 9 de febrero de 1861.

Gefe de día el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Gerona, D. José Garcia Santa Coloma.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AL PÚBLICO.

El carruaje que se alquilaba en la calle de San Miguel, se ha trasladado en la calle de las monjas de la Consolacion, número 12: alquilanse tambien dos caballos.

NODRIZAS.—Una de 26 años de edad y la leche de cuatro meses, desearia encontrar criatura para criar tanto en su casa como en la de los padres de la misma: en la Herrería alta, preguntando por *ca ne Rosa*, darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Para mañana.

(ÚLTIMO ABONO.—FUNCION 5.ª)

D. RAFAEL L. DE VEGA, primer apuntador de la compañía dramática.

Interesado en el mejor éxito de la funcion ha combinado un espectáculo variado, que reuna á la novedad el mérito de las piezas que lo componen, con cuyos requisitos es de esperar que los concurrentes salgan satisfechos de la buena eleccion.

1.º Sinfonia.
2.º La acreditada comedia en 2 actos, traduccion de D. J. Lombía, titulada

EL PILLUELO DE PARIS,

dirigida por D. L. Lugar, desempeñando el papel del protagonista la Srita. D.ª Julia Santigosa.

3.º En obsequio al beneficiado, y sin abrigar pretensiones de artista, confiando en la indulgencia del público, se presentará la actriz D.ª Manuela Torres, á cantar el aria de triple del acto primero de la ópera

TRAVIATA.

4.º La Sra. Martinez, bailará por primera vez en este teatro,

La jota sobre un tonel giratorio.

5.º La referida Sra. Torres cantará en traje de andaluz

LAS VENTAS DE CÁRDENAS.

6.º La funcion terminará con la comedia nueva en un acto, titulada

SALVESE EL QUE PUEDA,

en la que por favor al agraciado tomará parte el jóven aficionado mallorquin D. F. Femenias, acompañándole en su ejecucion la Srita. Santigosa y los Sres. Nogueras y Pardiñas.

A las 7 y media.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 2 rs.

Yo como beneficiado
Fuerza será que trabaje,
Que haré pues que os dé coraje...
Gritar mucho allí sentado.
Y cuando el pulmon cansado
Esté de tanto apuntar
Seguro habréis de esclamar
Por qué tanto ha trabajado?

R. L. DE VEGA.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SUBDIRECCION PRINCIPAL.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 segundo, piso principal.

Hasta el día 15 del actual improrogable, se amplía el término señalado para el pago, sin recargo alguno, de la presente anualidad.

Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se aprovechen de este beneficio que les proporciona la compañía.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la dirección de la Sociedad se ha puesto en relación con una casa de construcción en París, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposición de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—También se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en París y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	litros.	Coste por hora	1 1/2	Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	600			1/2	id.
Chimenea para calentar.	570	400			3/4	id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	110			1/4	id.
Asador	171	360			3/4	id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	150 á 260			1/2 á 1/4	id.
Hornos de fusión para los plateros.	94	250			1/2	id.
Aparato para los sombrereros.	94	124			1/4	id.
Id. planchadoras 4 planchas.	209	300			3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cuando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Además de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como también mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs.

Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfilá, sino en la de San Nicolás, número 79.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espondrán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolás, número 18, tienda.

EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicaranana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razón de un joven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará también de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para *TEATRO*, imperiales, reales, marinos á la *duquesa* y á la *Vitoria*, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; *anteojos* de nueva invencion para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora; estupa-plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. *Nesairs* con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantómetros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinescas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios articulos que no se ponen de manifiesto. Dichos articulos se espondrán á precios sumamente arreglados.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Londres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las dentaduras de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Londres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.
ALERY.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE DESCUENTOS.

El Consejo de administracion, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfagan á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por accion.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Porticos de Santo Domingo número 35.

Palma 21 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

PINTOR Y RETRATISTA.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida también, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razón el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Segut*.

ARAÑAS DE CRISTAL.

Véndense de antiguas, usadas, y de otras clases, á un precio muy acomodado, en la calle del Call, manzana 45, número 9.

LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE ESPAÑA.